



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 258-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-803-05-2019 ampliado por el número DRH-O-819-05-2019, de fechas 8 y 13 de mayo de 2019, respectivamente, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la rectificación parcial de la propuesta 34 anexa al Acuerdo número 206-2019, de fecha 24 de abril de 2019, en el sentido que el puesto en el que se contrató a la señorita **LINDA TATIANA OQUELI ALVAREZ**, es Auxiliar Operativo Electoral -Estibador- plaza número **E7764**, con salario base mensual de TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 3,000.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11150023-13-12-101-11-021-E7764 y no como lo consignó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente la propuesta 34 anexa al Acuerdo número 206-2019, de fecha 24 de abril de 2019, en el sentido que el puesto en el que se contrató a la señorita **LINDA TATIANA OQUELI ALVAREZ**, es Auxiliar Operativo Electoral - Estibador- plaza número **E7764**, con salario base mensual de TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 3,000.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11150023-13-12-101-11-021-E7764;


ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

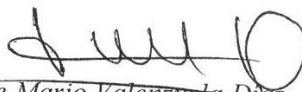
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de mayo de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

